



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
Del Valle del Cauca
Secretaría

Ponente:

PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

76001333301520160021002

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La sentencia proferida dentro de este asunto fue notificada a las partes a través del buzón de correo electrónico el **día 09 de diciembre de 2024**. De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 205 del CPACA, El término de ejecutoria del fallo precitado transcurrió para los interesados durante los días **12, 13 y 16 de diciembre de 2024. (17 DE DICIEMBRE DE 2024, DIA DEL PODER JUDICIAL) (DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

La sentencia quedó debidamente notificada y ejecutoriada

El término para presentar recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia contemplado en el artículo 261 del CPACA, modificado por el Art. 72 de la Ley 2080 de 2021, transcurrió sin que se presentara escrito.

Santiago de Cali V, febrero 04 de 2025.

JOHN CORZO SALAS
SECRETARIO